



**Segunda Conferencia de las Naciones
Unidas sobre los Países en Desarrollo
Sin Litoral**

Distr. limitada
4 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Viena, 3 a 5 de noviembre de 2014

Tema 11 del programa
Aprobación del documento final de la Conferencia

Proyecto de resolución presentado por el Presidente

Proyecto de Declaración de Viena

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de los Estados reunidos aquí en Viena del 3 al 5 de noviembre de 2014 para participar en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral,

Habiendo aprobado el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo sin Litoral para el Decenio 2014-2024,

Declaramos lo siguiente:

1. Estamos enérgicamente empeñados en aplicar el Programa de Acción de Viena para abordar de manera integral las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral derivados de la falta de litoral, la lejanía y las limitaciones geográficas;
2. Expresamos nuestro sincero agradecimiento por los esfuerzos constantes realizados por el Gobierno de Zambia, en su calidad de Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral;
3. Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de Austria, así como a la Ciudad de Viena y al pueblo de Austria por acoger este evento.

